

DISTRITO ESCOLAR DE FILADELFIA
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
CENTRO EDUCATIVO
Calle Broad norte #440, Segundo piso
Filadelfia, Pensilvania 19130

Aviso sobre la revisión imparcial LeGare - 2015

Los estudiantes de octavo grado con IEPs, planes 504 o que reciban ayuda por aprender inglés y que aplicaran pero no fueran aceptados a todas las **admisiones especiales, City-Wide** o al **programa de CTE en una de las escuelas secundarias comprensivas** a las que aplicaran, pueden ser elegibles para la revisión imparcial LeGare.

La revisión imparcial LeGare es una segunda revisión, más enfocada, de la Carpeta de Defensa del estudiante (es decir, sus expedientes académicos, ayuda para su aprendizaje, etc.) y los criterios de entrada a las escuelas secundarias solicitadas. Esta revisión la realizan profesionales de educación especial y programas multilingües.

Los estudiantes elegibles recibirán una carta desde el 15 de mayo con instrucciones sobre cómo solicitar una revisión imparcial LeGare. Si un estudiante recibe una carta, es la responsabilidad de la familia o encargado el realizar la solicitud. Una escuela no puede realizar una solicitud por el estudiante.

Los estudiantes que no reciben una carta no son elegibles para la revisión imparcial: Los ejemplos de inelegibilidad son:

1. Los estudiantes que no van a pasar del 8° al 9° grado
2. Los estudiantes a los que se ha aceptado de manera provisional o con condiciones.
3. Los estudiantes cuyos nombres formaron parte de la lotería, pero no resultaron elegidos.
4. Los estudiantes que no aplicaron a admisiones especiales, City-Wide o una escuela basada en criterio (es decir, el programa de CTE en una escuela secundaria comprensiva)
5. Los padres que renunciaron a la admisión en una escuela secundaria seleccionada

Un equipo de profesionales de educación especial y del programa multilingüe revisarán las carpetas de defensa del estudiante, de los que soliciten una revisión imparcial.

- El equipo de revisión determinará si el estudiante, según sus acomodaciones en el IEP, Plan 504 o su programa ESOL, tendría éxito en las escuelas seleccionadas.
- El equipo de revisión tomará una decisión final.

Las cartas que muestren el resultado definitivo se proporcionarán a partir del 19 de junio.

Por favor, contacte a las personas a continuación si tiene preguntas adicionales:

Para los estudiantes con IEP

Dr. Alton Strange
215-400-5666
astrange@philasd.org

Para los estudiantes que aprenden inglés (ELL) o tienen diagnóstico doble (IEP y ELL)

Loretta Hulmes
215-400-4240, opción 2
lhulmes@philasd.org

Para los estudiantes con planes del servicio 504 o del capítulo 15

Dr. Naomi Housman
215-400-6872
nghousman@philasd.org

Para preguntas generales o para solicitar la revisión imparcial

Puede enviar un correo electrónico a: legare@philasd.org